

Seguro para la práctica de los deportes de invierno

¿A quien va dirigido este seguro? A todos los deportistas que practiquen de forma amateur cualquier deporte relacionado con el mundo de la nieve.

Este seguro es utilizado por más de 10.000 personas y cuenta con el apoyo de la Federación Catalana de Deportes de Invierno.

¿Para que esta pensado este seguro? Para cubrir cualquier percance que pueda ocurrir durante la práctica deportiva, ya sea un rescate o daños causados a terceros en todas las pistas de esquí del mundo.

A continuación se detallan todas las coberturas:

1. ASISTENCIA EN VIAJE:

1. Gastos de asistencia y **rescate en pistas y fuera pista** **Ilimitado**

2. Gastos médicos necesarios para efectuar la 1ª cura de urgencia, por accidente:

*en España y Andorra.....	€ 1.502.00
*en Andorra.....	€ 1.502.00
*resto del mundo.....	€ 3.005.00

3. Gastos de prolongación de estancia en el hotel por prescripción médica, 30.05€/día hasta un máximo de €300.00.

4. Viaje de ida y vuelta y/o Gastos de estancia en el hotel si el asegurado permanece hospitalizado más de 3 días, 60.05€ día hasta un máximo de €600.00

5. Traslado sanitario o repatriación por accidente de asegurado y acompañantes ilimitado.

6. Repatriación del fallecido y acompañantes. Ilimitado.

7. Repatriación anticipado por accidente grave, enfermedad grave o fallecimiento de un familiar próximo. Ilimitado.

8. Reembolso de forfaits por accidente que impida la práctica del deporte, hasta €150.00.

9. Reembolso de clases de esquí por accidente que impida la práctica del deporte, hasta €150.00.

10. Reembolso de gastos de alojamiento por repatriación sanitaria por accidente que impida la práctica del deporte..... €150.00

11. Envío de Chofer profesional. Ilimitado. 12. Envío de documentos de viaje

13. Transmisión de mensajes urgentes

14. Teléfono de asistencia 24horas, 365días

2. ACCIDENTES

1. Muerte.....	€6.000.00
2. Invalidez Permanente.....	€12.000.00

3. RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Responsabilidad Civil derivada de la práctica de los deportes

De invierno, fianzas y defensa..... €30.000.00

(franquicia para daños materiales..... €150.00

2. Protección jurídica del deportista: reclamación de daños..... Incluida

ACTIVIDADES ASEGURADAS:

Los reconocidos en los Estatutos de la Federación, como esquí alpino, esquí artístico, esquí nórdico, saltos, patinaje artístico sobre hielo y de velocidad sobre hielo, hockey hielo, snowboard, trineo con perros, curling, biatlón.

Se cubre la práctica deportiva, no competitiva, de esquí de montaña y raquetas de nieve.

OTRAS ACTIVIDADES:

Los titulares del seguro tendrán automáticamente ampliados a otras actividades deportivas, las coberturas básicas relacionadas anteriormente, siempre que éstas se realicen a más de 50km del domicilio habitual, y con las limitaciones siguientes en asistencia en viaje y accidentes (actividades subacuáticas, espeleología, deportes aéreos, deportes de motor, escalada y siniestros ocurridos a más de 4.000 m. y artes marciales) y en responsabilidad civil (tiro con arco, tiro al vuelo, dardos y caza).

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

MUNDIAL

Para desplazamientos fuera de Europa, las coberturas de asistencia en viaje quedan limitadas a aquellos desplazamientos de duración inferior a 1 mes.

Validez

Desde el 01/06/2011 hasta el 31/05/2012

Precio: 52 € toda la temporada.

Modo de contratación e información:

Vía mail: info@fceh.cat

Telefónica: 93 415 55 44 Preguntar por Srta. Pili, mañanas, o Srta. Luisa, tardes.

Información necesaria para contratar póliza: datos personales completos y un número de cuenta bancaria.